



Rumichaca9 Pasto





GG 296-17

4:51 PH.

San Juan de Pasto, 21 de septiembre del 2017

Señor
GERARO AZA RIASCOS
Representante Legal
Junta de Acueducto El Porvenir
Carrera 21ª No. 3-31 barrio Los balcones - Pasto

Jan Camilo Gandar 27 de Septiembre 10:59 am

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Nº015 de 2015

Rumichaca-Pasto.

Asunto:

Respuesta oficio R001468-17. Derecho de petición manejo de red de

acueducto y tanque de abastecimiento.

Respetado Sr. Aza,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición, en la que, según su criterio, "no se tuvo en cuenta un minucioso estudio de campo para analizar las condiciones topográficas por donde está construido el acueducto" y que el tanque de abastecimiento no se referencia en las coordenadas del estudio, por cuanto en la socialización del Proyecto no se hace mención al mismo. Nos permitimos manifestarle que, en la reunión del 13 de julio de 2017, citada en concertación con usted, con 20 días de antelación, se hicieron las respectivas socializaciones relacionadas con el manejo de redes y se despejaron las dudas aclarando que, el tanque de abastecimiento referido en su petición, no sufrirá afectación con motivo del Proyecto vial.



www.uniondelsur.co

Viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C. Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto Página 1







GG 296-17

Ahora bien, con el fin de precisar los puntos tratados en la reunión de socialización, nos permitimos remitirle copia del oficio emitido por el Consorcio SH el 14 de septiembre de 2017, mediante el cual se da respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Oficio CSH del 14 de septiembre de 2017

Copia del acta de reunión de socialización del 13 de julio de 2017.

Copia de oficio GT 127-17

Proyectó: C. Meneses. Revisó: H. Méndez Remisión: N/A

C.C. Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.



A Halda dal Con







GG 296-17

San Juan de Pasto, 21 de septiembre del 2017

Señor GERARO AZA RIASCOS Representante Legal Junta de Acueducto El Porvenir Carrera 21ª No. 3-31 barrio Los balcones - Pasto AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad No. 2017-409-102024-2 Fecha: 22/09/2017 15:49:58-> 300 OEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S. ANEXOS:1 CD





Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca-Pasto.

Asunto:

Respuesta oficio R001468-17. Derecho de petición manejo de red de

acueducto y tanque de abastecimiento.

Respetado Sr. Aza.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición, en la que, según su criterio, "no se tuvo en cuenta un minucioso estudio de campo para analizar las condiciones topográficas por donde está construido el acueducto" y que el tanque de abastecimiento no se referencia en las coordenadas del estudio, por cuanto en la socialización del Proyecto no se hace mención al mismo. Nos permitimos manifestarle que, en la reunión del 13 de julio de 2017, citada en concertación con usted, con 20 días de antelación, se hicieron las respectivas socializaciones relacionadas con el manejo de redes y se despejaron las dudas aclarando que, el tanque de abastecimiento referido en su petición, no sufrirá afectación con motivo del Proyecto vial.





Rumichaca 9



GG 296-17

Ahora bien, con el fin de precisar los puntos tratados en la reunión de socialización, nos permitimos remitirle copia del oficio emitido por el Consorcio SH el 14 de septiembre de 2017, mediante el cual se da respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Oficio CSH del 14 de septiembre de 2017

Copia del acta de reunión de socialización del 13 de julio de 2017.

Copia de oficio GT 127-17

Proyectó: C. Meneses. Revisó: H. Méndez Remisión: N/A

C.C. Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto — ANI Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoria — HMV CONSULTORIA S.A.S.

